



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2471**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Cooperativa de Ahorro y Crédito Coprocenva
Demandado (s) : María Cecilia Melo Mayor
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00116-00**

La Unión Valle, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, aportó nuevamente la citación para notificación personal realizada a la demandada María Cecilia Melo Mayor dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 291 del Código General del Proceso, la cual se ordena agregar al expediente sin ningún pronunciamiento y se requiere para que se sirva remitir la notificación por aviso tal como fuera ordenado en auto 1938 de 26 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d42457eb2dca255dc8f9b8a83826ad739a7190cced4213e01227b6a2fc0b9cb**

Documento generado en 02/09/2022 02:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>